



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Almazul, 7 de mayo de 2018.— El Alcalde, Julio García Hernández.

1246

BOPSO-57-18052018